

causa la voluntad, bien puede ésta manifestarse de una manera noble, llevando á las fiestas, su conciencia, modestia á la verdad, pero elocuente, que exprese su respetuosa memoria, el eco de su amor por la patria y sus esclarecidos hijos y su valentía y constante auxilio por prevenir y fomentar las eternas fuentes del talento y del trabajo. — Así pues no vacila, después de haber meditado las razones que esta respectable Sociedad entera conoce y el resultado, se hace innecesario su proponer, que una numerosa comisión, enciada de su seno, tome parte en todos los actos de las fiestas y represente á esta Real Sociedad, tan dignamente, como de costumbre tiene creditado; que oportunamente, y cuando en las noches de las fiestas se realicen luminarias, ó festejos públicos, se decore convenientemente la fachada del local, en donde aquella esté instalada, ostentando en su centro, ornado y con el adorno correspondiente, el retrato, que posee del ilustre Don Diego; y por ultimo, que de la misma mas celeríssimo se construya una corona conmemorativa, de laureles y flores artificiales, que se ofrezca en la tumba, que ha de encerrar los restos del afamado Saavedra, dedicándola á nombre de esta Real Corporación (Yas inscripciones de las vías de la corona, quisierean ser, estas, si otras, análogas "La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia". El unique e invidicable licitor Don Diego Saavedra Fajardo) con la ceremonia que sea del caso y los detalles, que exija la ejecución de tal ofrenda, simbolo de entusiasta admiración y gratitud, al que me dia elevo el nombre de la provincia donde nació, el grado de

